



AMI/NSS
Exp. CSERV01/18

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de julio de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



SEGUNDO: EXPTE. CSERV01/18 - CONTRATO DE SERVICIOS DE RED CORPORATIVA DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG Y EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES- APERTURA "OFERTA TECNICA"

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 14/06/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto cuantificado para los dos años de duración se fija en la cantidad de 186.538,42 euros, 119.042,95 euros para el Ayuntamiento y 12.461, 52 euros para el Patronato Municipal de Deportes, IVA incluido en el lote 1 Telefonía y de 55.033,95 euros, IVA incluido, para el Ayuntamiento en el Lote 2 Datos.
- **Plazo de ejecución:** El presente contrato tendrá una duración de dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales expresas.

En primer lugar, se informa a la Mesa de la existencia de 3 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación el 24/07/18 según certificación de Secretaría de fecha 25/07/18.

A continuación se da cuenta de las Plicas presentadas:

LOTE 1

- **PLICA 1: VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F.: A-80907397).**
- **PLICA 2: TELEFONICA ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F.: A-82018474).**

LOTE 2

- **PLICA 1: VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F.: A-80907397).**
- **PLICA 2: UTE TELEFONICA ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F.: A-82018474) Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (A-78923125)**

Se procede a continuación a la apertura de la documentación administrativa (DUE), resultando conforme todas las ofertas presentadas.

Se procede a continuación a la apertura del sobre nº 1 "Oferta técnica" de las ofertas admitidas, dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 1 "Oferta técnica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 2 "Oferta económica".

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 30 de julio de 2018. >>

EL PRESIDENTE ^{Vº Bº} DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

